



EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.

ACTA – CMH – Nro. 033 - 2025

De la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada el
martes 14 de octubre de 2025

En el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, a los 14 días del mes de octubre de 2025, a las 14:00, se realizó la Sesión Ordinaria No 028 - 2025 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que se fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE”, en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso”.

La sesión se realizó con la participación del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano y los señores Concejales: Lcda. Griselda Anank, Lcdo. Marco Chuindia, Tlga. Marlene Puwainchir, Sr. Alfredo Quezada y Lcdo. Fredy Sumar. Además, se contó con la participación del Ing. José Gómez (Director Financiero) y Lcdo. David Quishpe (Coordinador de Talento Humano). Sesión ordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta Nro. CMH - 32 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 30 de septiembre de 2025.
5. Conocimiento de comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo en el Ministerio de Ambiente y Energía el día miércoles 01 de octubre de 2025 (Quito); y en el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. – BDE (Cuenca), el día jueves 02 de octubre de 2025.
6. Clausura.

1.- Constatación del quórum: El señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano Escobar, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. La señora secretaria certifica la presencia de los siguientes integrantes del Concejo Municipal:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	Presente
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	Presente
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	Presente





Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	Presente
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.	Presente
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	Presente

2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.

Dr. Miguel Antonio Zambrano (**Alcalde**): Buenas tardes estimada Vicealcaldesa, estimados Concejales, al Ing. José Gómez Director Financiero, al Coordinador de Talento Humano Lic. David Quishpe y a la Abg. Esthela Peláez Secretaria del Concejo Municipal. Hoy he convocado a esta presente sesión ordinaria del Concejo Municipal para tratar temas relevantes referente a nuestra administración, de esta manera instalo la presente sesión del Concejo Municipal.

3. Lectura y aprobación del orden del día: La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día, de conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, en la detalla: “Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes”.

Dr. Miguel Antonio Zambrano (**Alcalde**): Ayer llegó un documento de la Coordinación de Talento Humano, requerimiento que se pasó a la Dirección Financiera, para que se considere la duodécima reforma al Presupuesto del GAD Municipal de Huamboya del año 2025. Este particular pongo en conocimiento del Concejo Municipal para que se analice la opción de insertar este punto en el orden del día. En caso de insertarse en el orden del día intervendrá el Director Financiero y Coordinador de Talento Humano para que explique ante la sala.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, Director Financiero, Coordinador de Talento Humano y Secretaria del Concejo Municipal, hemos revisado la solicitud presentada por el Coordinador de Talento Humano por lo tanto mociono que se incorpore la petición presentada por el señor Coordinador, para el análisis en primer debate de la duodécima reforma al presupuesto institucional.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Director Financiero, Coordinador de Talento Humano y Secretaria del Concejo Municipal, yo apoyo la moción del compañero Marco Chuindia.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la incorporación de un punto adicional del orden del día, según la moción presentada por el Concejel Marco Chuindia y respaldada por la Vicealcaldesa.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la incorporación del siguiente punto del orden del día: “*Primer debate del proyecto de la duodécima reforma al Presupuesto institucional del GAD Municipal de Huamboya, correspondiente al año económico 2025*”





Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Una vez que se ha incorporado un punto adicional al orden del día, pongo a consideración de la sala el orden del día con la incorporación del primer debate de la duodécima reforma al presupuesto, si hay algún otro punto que deseen incorporar en el orden del día, pongo a consideración de ustedes, caso contrario para que se pueda aprobar.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Sin más que agregar, mociono que se apruebe el orden del día.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, Director Financiero, Coordinador de Talento Humano, señora secretaria, apoyo la moción presentada por el Concejal Marco Chuindia.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el orden del día, según la moción presentada por el Concejal Marco Chuindia y respaldada por el Concejal Fredy Suamar.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el orden del día:

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

4.- Aprobación del Acta Nro. CMH - 32 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 30 de septiembre de 2025.

La señora secretaria del Concejo Municipal de Huamboya procede a dar lectura de la resolución emitidas en la sesión ordinaria realizada el 30 de septiembre de 2025, quien expresa que el acta de la sesión anterior se adjuntó a la convocatoria entregada a todos los integrantes del Órgano





Legislativo para su revisión, documento en la que consta las intervenciones de la Máxima Autoridad, señores Concejales y Directores del GAD Municipal de Huamboya; en caso de existir alguna observación lo hagan conocer para la rectificación correspondiente.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Ya que no existen observaciones al acta de la sesión anterior, mociono que se apruebe el Acta Nro. 32 – 2025 con sus respectivas resoluciones.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Apoyo la moción del compañero Fredy Suamar.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el acta de la sesión anterior, según la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar y que tuvo el apoyo de la Vicealcaldesa.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión anterior:

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

5.- Conocimiento de comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo en el Ministerio de Ambiente y Energía el día miércoles 01 de octubre de 2025 (Quito); y en el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. – BDE (Cuenca), el día jueves 02 de octubre de 2025.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): En esta comisión quiero dar a conocer a cada uno de ustedes dentro del Concejo Municipal, que el día 30 de septiembre de 2025, estuve viajando hacia la ciudad de Quito, salimos desde Huamboya a las 3pm llegamos a las 10 pm, el 01 de octubre nos reunimos con el personal técnico del Ministerio de Ambiente y el sub secretario, porque la compañera Ministra se encontraba en otras diligencias, el tema de la reunión fue de lo que está suscitándose ahora con el cantón Pablo Sexto, en el cual podemos ser afectados como cantón Huamboya, es el tema de la planta de aguas residuales donde se hará la descarga en el Dique del Rio Najembaime. Se presentó la debida documentación y a su vez se solicitó que se intervenga en la parte técnica y la parte ejecutiva por parte del Ministerio de Ambiente; el tema es bastante político toca seguir insistiendo, en estos días estaré con la Ministra de Ambiente, exigiendo que se redirigiera y que se quite la licencia ambiental otorgada por el Ministerio de Ambiente para que se considere otro lugar para descarga que no vaya a afectar a nuestro Dique del Rio Najembaime, ha sido una lucha tenaz. Se asignó presupuesto para repotenciar, hoy en día somos referencia del turismo, no solo visitan personas del Cantón vienen también de otras provincias, debemos defender nuestro patrimonio que es nuestra naturaleza, por más que sea





aguas residuales igual vamos a tener contaminación, van a causar un impacto social, impacto económico, ambiental hacia toda la ciudadanía. Conversando por intermedio de la Vicealcaldesa, por parte de ustedes también existe la predisposición para presentar una documentación al Ministerio del Ambiente, para que haya el respaldo la parte ejecutiva y Legislativa, en los próximos días también se remitirá documentación de parte de todos los ciudadanos, tanto de la cabecera cantonal como de las comunidades, para respaldar este pedido. A las dos de la tarde de ese día nos trasladamos de Quito a la ciudad de Cuenca, a través de la Vía Baños- Puyo – Macas – Cuenca , hicimos 10 horas de viaje, el 02 de octubre tuvimos una reunión con el Gerente de la zonal 6 del BDE, tratamos nuestro cupo de endeudamiento, para que sea aprobado un nuevo proyecto en beneficio de todo el cantón Huamboya, tenemos viabilidad, la semana que viene debemos presentar el proyecto y en lo posterior les daré a conocer a ustedes, lo que va a permitir que nuestro Cantón vaya por buen camino para el progreso y desarrollo.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejäl**): Quiero felicitar el trabajo realizado por su Autoridad, nuestros electores confiaron en nosotros, atrás de nosotros tenemos nuestros jóvenes, preocupados por el medio ambiente, por nuestra naturaleza, día a día la edad va avanzando, la naturaleza es el único lugar donde vamos a poder disfrutar, tenemos nuestras autoridades que están predispuestos, el Dique no es solo para 4 presidentes barriales, el dique representa la provincia de Morona Santiago y si es posible a nivel del Ecuador. Como Concejales brindamos nuestro apoyo, porque ese es nuestro trabajo, velar por nuestro medio ambiente, nuestros lugares turísticos, este tema coadyuva a la economía de nuestro Cantón, por lo tanto, mociono que se dé por conocido la comisión cumplida por nuestro Alcalde.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejäl**): Quiero felicitarle por el trabajo que viene realizando, las comisiones que se realizan son en beneficio de nuestro Cantón, y es preocupante que nuestro Cantón donde tenemos el único lugar turístico se afecte por el Cantón vecino, como Concejales y Fiscalizadores tenga en cuenta nuestro respaldo señor Alcalde, nuestro apoyo, no queremos dañar este lugar turístico, esto va a tener un impacto social, económico, es bastante preocupante. Estuvimos analizando por parte de los compañeros Concejales, para presentar un documento con la base legal, que permita sumar a la causa que está atravesando el Cantón, por otra parte, buscar alternativas donde demos solución al caso, hoy vamos a visitar la gobernación, también vamos a las instituciones como el MAATE. Dicho esto, apoyo la moción presentada por el Concejal Marco Chuindia.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Marco Chuindia.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:





Dar conocido la comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo en el Ministerio de Ambiente y Energía el día miércoles 01 de octubre de 2025 (Quito); y en el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. – BDE (Cuenca), el día jueves 02 de octubre de 2025.

Votación. -

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

6.- Primer debate del proyecto de la duodécima reforma al Presupuesto institucional del GAD Municipal de Huamboya, correspondiente al año económico 2025.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero dar paso al Director Financiero, al Ing. José Gómez, para que nos explique sobre esta reforma al presupuesto institucional.

Ing. José Gómez (**Director Financiero**): Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros, esta reforma obedece a una solicitud presentada por el Coordinador de Talento Humano, quien solicita una reforma para la contratación de servicios profesionales en el área de Gestión de Talento Humano, a fin de que este profesional realice la actualización de los instrumentos técnicos institucionales específicamente el Estatuto Orgánico y Manual de Puestos. Revisado el informe presentado por el Coordinador de Talento Humano, se genera la siguiente reforma Nro. 12:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA - REFORMA 12					
REFORMA POR TRASPASOS DE CREDITOS					
PARTIDA	DENOMINACION	SALDOS	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO ACTUAL
366.71.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	15,628.87	-	4,236.00	11,392.87
141.73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	-	4,236.00	-	4,236.00
TOTAL		15,628.87	4,236.00	4,236.00	15,628.87

Lcdo. David Quishpe (**Coordinador de Talento Humano**): Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales y Compañeros, la razón fundamental de este requerimiento de reforma son 2 razones técnicas, la primera es que se ha realizado 2 reformas particulares al Estatuto y visto que las necesidades comienzan a evidenciarse, es necesario realizar una reforma al Estatuto, la otra razón técnica es que a través de las políticas de gobierno, el Ministerio de Trabajo con acuerdo Ministerial 108, de fecha 28 de agosto del presente año, solicita a todas las Unidades de Administración de Talento Humano, realizar el proceso de actualización al Manual de Puestos, considerando que existen los perfiles como en instrucción formal que se está dando viabilidad y dando paso a los títulos de tercer nivel técnico, nivel tecnológico y obviamente los títulos de cuarto nivel de la misma manera. Manual de puestos que no solamente deben





actualizarse en su manera parcial sino de manera íntegra, una vez que se actualice el manual de puestos prácticamente estaría cubierto la necesidad que tenemos en cumplimiento a los mandatos a nivel nacional. Se recomienda cada dos años actualizar los instrumentos técnicos, como no va haber incremento en la masa salarial de 2025, se ha considerado que en el área de Obras, en gestión de ambiente se puede utilizar esos recursos económicos, que aproximadamente es 4.236 USD. La remuneración sería de 1412 USD. por 3 meses.

Lcda. Awasat Griselda Anank (**Concejala**): ¿No se va a contratar personal para desechos sólidos?

Lcdo. David Quishpe (**Coordinador de Talento Humano**): No se ha hecho hasta la presente fecha, por ello se ha coordinado con el compañero Director de Obras Públicas, por el momento no se va a contratar. La contratación que se está proponiendo es solamente por 3 meses, esperemos no prolongarnos hasta diciembre de 2025, no quisiera eso, porque el objetivo es que una vez actualizado y aprobado estos 2 instrumentos técnicos, es implementar a partir del mes de enero de 2026.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejala**): ¿Es obligación del municipio contratar personal para esa área? ¿Qué pasaría si no se da paso a este requerimiento?

Lcdo. David Quishpe (**Coordinador de Talento Humano**): En caso que no se contrate no habría quien levante estos documentos técnicos, considerando que hay solo dos personas técnicas para levantar este instrumento. Esto se está haciendo porque se ha actualizado normativa del Ministerio de Trabajo, este acuerdo Ministerial entró en vigencia porque entre una de las políticas de Gobierno, el señor Presidente considera la vinculación del personal joven, bajo ese lineamiento el Ministerio de Trabajo dice que para el puesto de servidor público 7 ya no va a ser solamente título de tercer nivel, también va a ser un tecnólogo, a su vez baja el nivel de experiencia.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): ¿No se puede disminuir el presupuesto?

Lcdo. David Quishpe (**Coordinador de Talento Humano**): Si hacemos un análisis de mercado para levantar esos dos instrumentos técnicos, si lo hacemos por consultoría, cada producto vale 10.000 USD, acá solo vamos a contratar a una persona, porque tenemos obligatoriamente que actualizar.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): En el caso de no aprobarse en el próximo año hay que dejar presupuesto porque es obligación del municipio, en ese caso se tendría que pagar una consultoría que no llegaría a ser menos de 50.000 USD, ya no vendría una sola persona a trabajar vendría un equipo multidisciplinario que llevará mas de 6 meses, nos estamos ahorrando más de 40.000 USD.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejala**): Es importante que se cumpla con la actualización, porque en lo posterior pueden sancionarnos, es verdad que si se contrata una consultoría se elevaría el valor.





Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Una vez que se despejaron las dudas, bajo los criterios del Director Financiero y la Coordinación de Talento Humano, ya que es una obligatoriedad lo de contratar y tenemos recursos, pues entonces mociono que se apruebe en primer debate la duodécima reforma al presupuesto institucional del año 2025.

Lcdo. Marco Chuindia (**Concejal**): Apoyo la moción del compañero Concejal Fredy Suamar.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor secretaria de Concejo someter a votación ordinaria sobre la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Aprobar en primer debate la duodécima reforma al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2025, de conformidad con el Art. 256 del COOTAD.

Votación

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

7.- Clausura: Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero agradecer a los compañeros Concejales por participar de esta sesión ordinaria del Concejo Municipal, por la predisposición de cada uno de ustedes, por ese trabajo coordinado por el beneficio colectivo del cantón Huamboya, de igual manera a los señores técnicos, en estos momentos nos vamos a dirigir a la Gobernación para que nos puedan acompañar de acuerdo a las actividades de cada uno de ustedes. De esta manera dejo clausurada la presente sesión del Concejo.

Para constancia firman la presente acta el señor Alcalde y la señora Secretaria quien da fe de lo actuado.

Dr. Miguel Antonio Zambrano
ALCALDE DE HUAMBOYA

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA DE CONCEJO

